



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 0. Anexos: No.
Radicación #: 2018EE32581 Proc #: 3895137 Fecha: 20-02-2018 ✓
Tercero: 900622373-6 - INVERSIONES NIZA S.A.S
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL
SUELO Clase Doc: Salida Tipo Doc: Plan de contingencias

**APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA ACTIVIDADES Y/O ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENEN
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN EL DISTRITO CAPITAL**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO**

Radicado No.	Fecha de Solicitud	NO APROBACION No.2253 ✓
2017ER217308	01/11/2017	

DATOS GENERALES

Razón social ó Nombre	INVERSIONES NIZA S.A.S	CC/Nit	900622373-6
Nombre del Establecimiento o actividad	BIOMAX INVERNIZA	Matrícula Mercantil	2528544
Representante legal y/o propietario	RUBEN CIRO CASTILLO SANCHEZ	C.C. o C.E	19265702
Dirección Comercial	TV 73 A 82 H - 55	Teléfono	4368855
Año de inicio de operaciones:	2015	Actividad Desarrollada	ESTACION DE SERVICIO
Operador:	INVERSIONES NIZA S.A.S		

INFORMACIÓN GENERAL

La sociedad INVERSIONES NIZA S.A.S., identificada con Nit 900.622.373 – 6, propietaria de la estación de servicio BIOMAX INVERNIZA, ubicada en la dirección TV 73 A No. 82 H-55, a través de su representante legal el señor RUBEN CIRO CASTILLO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.265.702, presentó el Plan de contingencias, pago por el servicio de evaluación ambiental, certificado de existencia y representación legal a través del radicado No. 2016ER234687 del 29/12/2016; y el formulario en línea de solicitud de evaluación del Plan de Contingencia a través del radicado 2017ER213216 del 26/10/2017.

Nota: Mediante radicado No. 2017ER217308 del 01/11/2017, se crea el formulario en línea de solicitud de aprobación del Plan de Contingencia, teniendo en cuenta la información aportada por el usuario a través de los radicados 2016ER234687 del 29/12/2017 y 2017ER213216 del 26/10/2017.

Este proceso hace parte del expediente SDA-05-1999-20.

1. INFORMACIÓN DE OPERACIÓN

COMBUSTIBLE ALMACENADO:	PRODUCTO	SI/NO/NA	CAPACIDAD
	GASOLINA	SI	12000
	DIESEL	SI	12000
	ACPM	NO	
NÚMERO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO:	2		
POR TIPO DE TANQUE UTILIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	TIPO	SI/NO/NA	MATERIAL
	SUPERFICIAL	NO	-----
	SUBTERRANEO	SI	FIBRA DE VIDRIO
POR TIPO DE LLENADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	REMOTO	NO	DIRECTO SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

¿CUENTA CON EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA? (EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR LA MARCA Y EL MODELO)	NO
	MODELO

MARCA DEL EQUIPO:	-----	DEL EQUIPO:	-----
¿EL EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA HACE LA VERIFICACIÓN PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN?	NO		
¿EL USUARIO CUENTA CON PERMISO DE VERTIMIENTOS VIGENTE? (SI LA RESPUESTA ES NO, CITAR EL NUMERO DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS).	SI		
NÚMERO DE RESOLUCIÓN, AÑO Y VIGENCIA:	2015EE258894		
¿CUENTA CON LICENCIA AMBIENTAL?	NO		
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	-----		
EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO, DENTRO DEL PREDIO:	SI		
NÚMERO DE POZOS DE MONITOREO*:	3		
NÚMERO DE POZOS DE OBSERVACIÓN*:	0		
ANEXAR LA GEO REFERENCIA DE POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO EN COORDENADAS GEOGRÁFICAS SISTEMA WGS 84	-----		
¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS?	NO		
CÓDIGO DE POZO:	-----		
¿SE ENCUENTRA ACTIVO?	-----		
¿CUENTA CON CONCESIÓN VIGENTE?	-----		
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	-----		

*Esta actividad únicamente para estaciones de servicio o establecimientos que cuenten con pozos de monitoreo o de observación dentro del predio.

2. OTROS

¿EXISTEN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIAS?	NO
NÚMERO DE RADICADO Y FECHA:	-----
¿EN EL ESTABLECIMIENTO O ACTIVIDAD SE ALMACENAN OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS?	NO
CUALES?	Aceites
LISTE LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA, HUMEDALES, ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, POZOS, DE AGUA SUBTERRÁNEA, ÁREAS PROTEGIDAS, ENTRE OTROS, QUE SE ENCUENTRAS EN UN RADIO DE 500 m.	EN EL ESTUDIO ESTA EL LISTADO

I. ANTECEDENTES

1. Que mediante el radicado No. 2016ER190828 del 01/11/2016, la sociedad INVERSIONES NIZA S.A.S, presenta el Plan de Contingencia.
2. Que mediante el oficio No. 2016EE210639 del 29/11/2016, la Secretaría Distrital de Ambiente, emite requerimiento de acuerdo a los lineamientos del procedimiento 126PM04-PR118, adoptado mediante la Resolución 01168 del 31/07/2015.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

3. Que mediante el radicado No. 2016ER234687 del 29/12/2016, el usuario presenta el Plan de contingencias, pago por el servicio de evaluación ambiental, certificado de existencia y representación legal.
4. Que mediante el radicado No. 2017ER213216 del 26/10/2017, presenta el formulario de solicitud en línea de evaluación del Plan de

Contingencia.

5. Que mediante radicado No. 2017ER215779 del 30/10/2017, la sociedad INVERSIONES NIZA S.A.S., presenta información complementaria del Plan de Contingencia.
6. Que mediante radicado No. 2017ER217308 del 01/11/2017, se crea el formulario de solicitud en línea de aprobación del Plan de Contingencia contenida en los radicados 2016ER234687 del 29/12/2016 y 2017ER213216 del 26/10/2017.

II. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Una vez realizada la evaluación técnica del Plan de Contingencia presentado a través de (el/los) radicado(s) y considerando lo establecido en el procedimiento 126PM04-PR118, acogido mediante la Resolución 1168 del 2015, Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010, además de lo establecido en la ficha técnica EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se observa lo siguiente:

1. GENERALIDADES

Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Localización y descripción del proyecto	El establecimiento se encuentra en la dirección Transversal 73 A No. 82 H-55, en la localidad de Engativá, UPZ Minuto de Dios. Así mismo describe las áreas y servicios que presta de almacenamiento y distribución minorista de combustibles líquidos.	SI
Geo referencia:	Se reporta que el establecimiento se encuentra en las coordenadas 111971.50 E, 98605.03 N, sin embargo no se reporta la Geo referenciación del predio en coordenadas WGS84.	NO
Cobertura geográfica	Se contemplan los siguientes receptores sensibles: -Cuerpos de agua: Humedal Juan Amarillo, Humedal Santa María del Lago, Lago Club Los Lagartos y Río Salitre. -Pozos de agua subterránea: pz- 11-026, pz- 12-0017, pz-11-0136, pz-11-0143. -Edificaciones de población residente: Conjunto residencial Gualanday el Conjunto residencial Los Lagos. -Establecimientos comerciales: Almacenes, farmacias, clubs, centros de enseñanza automovilística, centros	NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	<p>artesanales, restaurantes, supermercados entre otros. -Empresas públicas y privadas (Instituciones educativas): Colegio Distrital El Morisco, Minuto de Dios, Ateneo Juan Eudes, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Hogar Infantil Nazateh, Liceo La Española Gabriel Anzola, Monterrey, Escuela evangelizadora Minuto de Dios. -Parques -Vías principales: Transversal 73 A y la</p>	
	<p>Diagonal 83. -Sistemas o redes: Se hace mención de que el barrio cuenta con el servicio de alcantarillado y acueducto. La red de energía se presta por cable aéreo. Sin embargo no se evidencia en el plano allegado a través del radicado No. 2016ER234687 del 29/12/016, la ubicación de cada uno de los elementos identificados en el documento, por otro lado, revisado el sistema de información geográfica de la Entidad, se evidencia que los pozos de agua subterráneo pz-11-026, pz- 12-0017, pz-11-0136, se encuentran fuera del radio de los 500 m del establecimiento. Los pozos de agua subterránea encontrados en el radio de la cobertura geográfica son los siguientes: pz-10-0028 (4°42'10.38"N, 74° 5'30.71"O), pz-10-0027 (4°42'16.81"N, 74° 5'25.29"O), pz-11-0025 (4°42'26.68"N, 74° 5'15.60"O).</p>	
Análisis de riesgos	<p>A través de las metodologías de análisis de riesgo, con soporte de guía para elaborar planes de emergencia y contingencia, en el cual se establecen los eventos (Posible, Probable, Inminente), con la respectiva asignación de color. Dentro de la matriz se identifica las amenazas de tipo natural (inundación, tormentas eléctricas), técnico (Daño de tanques, surtidores y derrame de</p>	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	combustibles) humano (incendio, accidentes de trabajo, accidentes vehiculares), social (asalto). Se establece dentro de los fenómenos esperados que tienen alta probabilidad de ocurrir los movimientos tectónicos, daño de tanques, surtidores. Dentro de la metodología empleada se evidencia el análisis de vulnerabilidad de personas, recursos, sistemas, procesos.	
Área de influencia	Se define los elementos ambientales y sociales identificados dentro de la cobertura geográfica, los cuales están dentro del área de influencia. Dentro de los elementos identificados se evidencian humedales, establecimientos educativos, el río Salitre, y los establecimientos económicos.	SI
2. COMPONENTES DEL PLAN DE CONTINGENCIAS		

PLAN ESTRATÉGICO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Objetivo	Se establece como objetivo contar con una herramienta estratégica, operativa e informativa. Que permita coordinar la prevención, mitigación, control, tención y recuperación de un eventual derrame de hidrocarburos y derivados.	SI
Alcance	Se establece dentro del alcance lo siguiente: -Atender las emergencias propias de las actividades tales como derrames, fugas e incendios. -La prioridad de protección inicial será la vida de las personas, seguido de las estructuras del establecimiento, vecinos, aspectos bióticos y abióticos. -Toda emergencia se atenderá desde el origen hasta el cierre del caso con la autoridad ambiental y las demás autoridades que tengan competencia en la emergencia. -Se establece que el Plan buscará	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	involucrar e identificar los panoramas de riesgo, definir cómo se debe preparar las personas y establecer los criterios para dirigir operaciones de contingencia en forma coordinada.	
Organización	Se planea el organigrama el cual está conformado por el coordinador de emergencias, jefe de brigadas, grupo apoyo interno, ayuda externa y el grupo de control de siniestros, evaluación de instalaciones, primeros auxilios y apoyo logístico.	SI
Asignación de responsabilidades	Se presenta la asignación de funciones antes, durante y después, del coordinador de emergencia, jefe de brigadas, personal de apoyo interno y el coordinador de evacuación.	SI
Niveles de respuesta	Se contemplan los criterios para determinar los niveles de respuesta, con sus respectivos tiempos de respuesta: -Nivel 1: Derrame hasta de 50 Galones. Con un tiempo de respuesta entre 3 y 8 minutos. -Nivel 2: Derrame desde 51 hasta 500 Galones. El tiempo de respuesta partirá desde el momento que se dé aviso a las autoridades y antes de apoyo.	SI
	La unidad de gestión de riesgo se estima estará entre 10 y 230 minutos. -Nivel 3: Derrame superior de 500 Galones.	
Medidas para la reducción del riesgo	Se plantea dentro de la evaluación de riesgos las siguientes actividades: -Verificación de diseños -Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo - Divulgación de medidas -Simularos -Inspecciones -Capacitaciones -Suministro, inspección y mantenimiento de los kit de atención de emergencias -Monitoreos periódicos	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Evaluación y mejora del PDC	Se establece considerar las siguientes acciones para poder realizar y mejorar la efectividad del Plan de Contingencia: -Ejercicios de Simulacros. -Evaluación de todos los procedimientos que se realicen y verificación si cumple con lo contemplado en el Plan y con las necesidades reales.	SI
PLAN OPERATIVO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Procedimientos básicos de la operación	Se establece el procedimiento operativo normalizado para la evacuación, incendio, sismo, atentado terrorista, primeros auxilios, derrames y/o fugas. Para cada uno de los procedimientos, se evidencia el flujograma, y la descripción de la amenaza, con cada uno de los pasos a seguir. En el procedimiento normalizado de evacuación se establece las acciones antes, durante y después de salir.	SI
Bases y mecanismos de activación y notificación	Se contempla el reporte inicial para la notificación, en el cual se establece de acuerdo a lo evidenciado en los niveles de respuesta. De igual manera se establece, el procedimiento de activación para el nivel 1 y 2, el cual consiste en la llamada por el personal de la EDS al administrador y luego se comunica a la gerencia para el nivel 1. Para el caso del nivel 2, la gerencia se comunicará con el plan de ayuda mutua, brigadista, y las entidades del comité local.	SI
Formularios de planes de acción	Se evidencia el formato del reporte inicial	SI
	de una contingencia. Por otro lado, se establece dentro de los anexos, las fichas de la evaluación de riesgo de cada uno de los escenarios identificados en la matriz de análisis de riesgo. Dentro de la ficha de mantenimiento de	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	equipos allegada a través del radicado No. 2017ER215779 del 30/10/2017, se contempla el cronograma en donde se establece la periodicidad de la implementación de las acciones de acuerdo al tipo de medida, ya sea si es correctiva o preventiva.	
Finalización y evaluación de la contingencia	Se contempla el reporte de la finalización de la contingencia por derrame de hidrocarburos, mediante un formato en el cual establece las actividades a ejecutar y la información pertinente a reportar sobre el evento. De igual manera se establece que se debe presentar un informe final escrito, dentro de los 20 días siguientes del inicio del evento, de acuerdo a la información mínima contenida en los lineamientos del procedimiento 126PM04-PR118.	SI
Cartografía	Se evidencia la cartografía, en donde se presenta la ubicación de los tanques de almacenamiento caja de inspección, postes de energía, válvulas, contadores e hidrantes, sin embargo en la revisión de la información emitida a través del radicado No. 2016ER234687 del 29/12/2016, no se evidencia la ubicación de los Pozos de Monitoreo con su respectiva georreferenciación, sumado a esto, el informe técnico del levantamiento topográfico se encuentra incompleto toda vez que no presentan las especificaciones técnicas del equipo utilizado. Por otro lado, en el plano de la cobertura geográfica no se evidencian los receptores sensibles claramente identificados. El plano de las rutas de evacuación se allega a través del radicado No. 2017ER215779 del 30/10/2017.	NO
FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL DE CONTINGENCIAS		
Fichas presentadas	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Evidenciar qué fichas presenta el usuario	Se contemplan las fichas de protocolo de limpieza de los pozos de monitoreo y	NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	observación, manejo de residuos peligrosos, vertimientos, y mantenimiento de equipos de la EDS. Para el caso de la ficha de limpieza de los pozos de monitoreo, se debe reformular los indicadores de acuerdo al objetivo de la ficha. Para el caso de la ficha de mantenimiento de equipos, no se fija la frecuencia frente a las pruebas de hermeticidad de los tanques, líneas y desfuegos, así como de las pruebas de estanqueidad para las cajas contenedoras y Spill Container.	
PLAN INFORMATIVO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Manejo de información	Se establece que en el caso de un evento, el mecanismo de activación y notificación será a través de teléfono y correos electrónicos, a cargo del administrador de la estación o del coordinador ambiental, a todas las partes interesadas, autoridades y demás que se vean inmersos en una emergencia.	SI
Directorio telefónico	Se presenta los datos de contacto del comité de emergencias del establecimiento, los números telefónicos e indicativos de las entidades de apoyo tales como la Estación de Bomberos, Estación de Policía, Toxicología, Dirección de prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, Cisproquim entre otros.	SI
3. RECURSOS DEL PLAN		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Recursos necesarios para la ejecución del PDC	Se establece que la estación de servicio cuenta con una póliza que cubre ciertos eventos, y a través del radicado No. 2016ER190828 del 01/11/2016, se identifica los equipos de emergencia conformada por extintores, los sistemas de control existente y los sistemas de comunicación.	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Términos y definiciones	Se evidencian los términos y definiciones referentes a los temas asociados en el Plan de Contingencia.	SI
Otros	-----	-----

4. OBSERVACIONES GENERALES

-Para el caso de la cartografía no se evidencia la ubicación de los pozos de monitoreo y en el plano de la cobertura geográfica no se evidencian los elementos identificados en un radio de 500 m del establecimiento.
-Para el caso de la información registrada en el formulario en línea de solicitud de aprobación del Plan de Contingencia (PDC) allegado a través del radicado No. 2017ER213216 del 26/10/2017, se registra que el establecimiento no almacena otras sustancias químicas, sin embargo en la información registrada a través del radicado No. 2016ER234687 del 29/12/2016, se registra que en la Estación de Servicio se almacenan aceites, por tanto se debe aclarar este punto.
-Para el caso del formulario de solicitud de aprobación del PDC, allegado a través de los radicados 2016ER234687 del 29/12/2016 y 2017ER213216 del 26/10/2017, el usuario manifiesta que no cuenta con un equipo de detección de fugas en línea, por tanto, se solicita de acuerdo al año de instalación de los tanques de almacenamiento de combustible líquido, considerar el Artículo 21 de la Resolución 1170 de 1997, referente a los sistemas de detección de fugas.
- Para la creación del formulario en línea de solicitud de aprobación del Plan de Contingencias contenida en el radicado No. 2017ER217308 del 01/11/2017, se tuvo en cuenta la información de la razón social reportada en el formulario allegado a través del radicado No. 2016ER234687 del 29/12/2016 y la información del establecimiento contenida en el radicado No.2017ER213216 del 26/10/2017.

III. CONCLUSIONES

El Plan de Contingencia INCUMPLE con los lineamientos establecidos en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Resolución 1168 de 2015, de acuerdo a lo estipulado en la siguiente normatividad; Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010. Por lo anterior, NO es viable la aprobación del Plan de Contingencia.

IV. EN MERITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE:

No aprobar el Plan de Contingencia presentado por INVERSIONES NIZA S.A.S - BIOMAX INVERNIZA identificado (a) con Nit. 900622373-6, Representada legalmente por el(la) señor(a) RUBEN CIRO CASTILLO SANCHEZ identificado (a) con C.C. 19265702, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

OBLIGACIONES:

La sociedad INVERSIONES NIZA S.A.S propietaria del establecimiento de comercio BIOMAX INVERNIZA, ubicado en TV 73 A 82 H - 55, en razón a lo anterior, deberá presentar la solicitud del plan de contingencia en un término de 30 días hábiles contados a partir de la ejecutoria del presente acto. El incumplimiento de lo anterior, dará lugar a que la Secretaría Distrital de Ambiente, adelante las acciones jurídicas por la inobservancia de la normativa ambiental vigente, de conformidad con lo consagrado en la Ley 1333 de 2009.

NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN:

1. Notificar el contenido del presente documento a la sociedad INVERSIONES NIZA S.A.S., identificada con Nit 900.622.373 - 6, propietaria del establecimiento de comercio BIOMAX INVERNIZA, a través de su representante legal el señor RUBEN CIRO CASTILLO SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 19.265.702, o quién haga sus veces, en la Tv 73 A No. 82 H-55, de esta ciudad.
2. Publicar el presente acto administrativo en el boletín legal de la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 del 1993.
3. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

OTROS

JULIO CESAR PINZON REYES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

Elaboró:						
JIMENA ANDREA VEGA QUITIAN	C.C:	1010199745	T.P:	N/A	CPS: CONTRATO 20170558 DE 2017	FECHA EJECUCION: 01/11/2017
Revisó:						
CESAR IVAN MANJARRES CARDENAS	C.C:	88034459	T.P:	N/A	CPS: CONTRATO 20170573 DE 2017	FECHA EJECUCION: 01/11/2017
Aprobó: Y Firmó:						
JULIO CESAR PINZON REYES	C.C:	79578511	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION: 20/02/2018

NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, D.C., a los 15 MAY 2018 (05) días del mes de 05 de Mayo (2018), se notifica personalmente el contenido de No Aprobación 2253 al señor (a) Honorio Ramirez Riano en su calidad de Autorizado de Roben Ciro Castillo Sanchez

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 10.263869 de Monizales, T.P. No. _____ del C.S.J., quien fue informado que contra esta decisión sólo procede Recurso de Reposición ante la Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de Notificación.

EL NOTIFICADO: _____

Dirección: _____

Teléfono (s): _____

QUIEN NOTIFICA: _____

Tranv. 73A # 8211-95

313-2349534

Diana Carolina Sanchez S

LISTA DE CHEQUEO PARA LA FIJACION DE EJECUTORIA
(Aplicar únicamente en los casos en los que proceda recurso de reposición)

I. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE RECURSOS DE REPOSICIÓN

1. VERIFICACIÓN SISTEMA DE CORRESPONDENCIA

2. REVISIÓN DOCUMENTAL – EXPEDIENTE

II. REVISIÓN DE LA DEBIDA NOTIFICACIÓN

1. FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN: _____

2. NUMERO DEL OFICIO DE CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN: _____

3. FECHA DE NOTIFICACIÓN: 15-05-2018

4. NOTIFICACIÓN: PERSONAL AVISO EDICTO PUBLICACIÓN

III. DATOS DEL RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN DE LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA

1. NOMBRE Y APELLIDO: Marcos Segura

2. CEDULA DE CIUDADANIA: 741329776

3. No DEL CONTRATO: 0879

4. FIRMA [Firma]

IV. EJECUTORIA

1. EL ACTO ADMINISTRATIVO QUEDA EJECUTORIADO APARTIR DE: 30-05-2018

2. NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO Aprobacion 2253/2018

126PM04-PR49-F-2-V10.0

